

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2019

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 3/2004, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2019, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

PREVISIONES INICIALES GASTOS POR CAPÍTULO	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de personal	494.928,72
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.266.867,53
3. Gastos financieros	1.320,00
4. Transferencias corrientes	127.893,17
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones reales	183.739,42
7. Transferencias de capital	80.000,00
8. Activos financieros	12.500,00
9. Pasivos financieros	
Total presupuesto de gastos	2.167.248,84

Estado de ingresos

PREVISIONES INICIALES INGRESOS POR CAPÍTULO	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos directos	634.463,42
2. Impuestos indirectos	540.000,00
3. Tasas y otros ingresos	86.500,00
4. Transferencias corrientes	868.201,17
5. Ingresos patrimoniales	38.084,25
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencia de capital	0,00
8. Activos financieros	
9. Pasivos financieros	
Total presupuesto de ingresos	2.167.248,84

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de este ayuntamiento podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses desde la publicación de la presente.

Simultáneamente y conforme a lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 16 de la Ley de la Función Pública Vasca, se publica de forma íntegra la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobada por este ayuntamiento:

Plantilla orgánica

Anexo I

1. Funcionarios de carrera

1.1. De habilitación Nacional

A) Escala Secretaría-Intervención, número de plazas: 1, grupo: A1, titulación: licenciatura universitaria en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología o Económicas y Empresariales; perfil lingüístico: 4, sin fecha de preceptividad; situación: en activo; dedicación: plena, nivel de complemento de destino: 26, sistema de provisión: por concurso, complemento específico: 24.242,43 euros.

1.2. De Administración General

A) Escala administrativa

1. Denominación: administrativo; número de plazas: 1; situación: en activo; grupo C1; titulación: bachiller; FP2 o equivalente; perfil lingüístico: 2 sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; nivel complemento destino: 19; complemento específico: 16.895,94 euros; forma de provisión: concurso-oposición.

B) Subescala auxiliar

1. Denominación: auxiliar administrativo; número de plazas: 1; situación: en activo; grupo: C2; titulación: graduado escolar en Educación Secundaria Obligatoria; perfil lingüístico: 2, sin fecha de preceptividad, dedicación: plena; nivel de complemento de destino: 14; complemento específico 13.306,18 euros; forma de provisión: concurso-oposición.

C) Subescala subalterna

1. Denominación: encargado de servicios múltiples; número de plazas: 1; grupo: agrupación profesional; titulación: certificado de escolaridad; perfil lingüístico: 1, sin fecha de preceptividad; situación: en activo; dedicación: plena; nivel del complemento de destino: 18; complemento específico: 14.502,87 euros; forma de provisión: concurso-oposición; destino: Casa Consistorial.

2. Personal laboral

2.1. Contrataciones laborales indefinidas

A) Denominación: auxiliar administrativo; número de plazas: 1; situación: en activo; titulación: graduado escolar en Educación Secundaria Obligatoria; perfil lingüístico: 2 sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; retribuciones: 27.075,54 euros para el 100 por cien de dedicación; forma de provisión: concurso oposición.

B) Denominación: auxiliar de servicios múltiples; número de plazas: 1; situación: en activo; titulación: graduado escolar o equivalente; perfil lingüístico: 1 sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; retribuciones: 25.925,99 euros; forma de provisión: concurso oposición.

C) Denominación: Trabajadora Social; número de plazas: 1; situación: en activo; titulación: diplomatura en Trabajo Social; perfil lingüístico: 2 sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; retribuciones: 38.587,25 euros; forma de provisión: concurso oposición. Puesto asociado al programa de servicios sociales de base de la DFA, compartido con los municipios de Armiñón, Berantevilla, Ribera Alta, Ribera Baja y Zambrana, según Decreto Foral 66/2002, de 17 de diciembre.

D) Denominación: conserje colegio; número de plazas: 1; situación: en activo; titulación: graduado escolar o equivalente; perfil lingüístico: 1 sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; retribuciones: 28.947,05 euros; forma de provisión: concurso oposición.

E) Denominación: Arquitecto técnico; número de plazas: 1; grupo A2, situación: en activo; titulación: diplomado o equivalente; perfil lingüístico: 3 sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; retribuciones: 44.717,04 euros; forma de provisión: concurso-oposición.

Anexo II

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se publica íntegramente el acuerdo referente a las retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación municipal:

Retribuciones de la Alcaldía: dedicación exclusiva (100 por cien): retribución bruta anual: 40.983,31 euros.

Indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados: 75,00 euros/sesión.

Asignaciones a grupos políticos municipales: 265,00 euros/mes.

Ribera Baja, (Rivabellosa), a 3 de abril de 2019

La Alcaldesa

MIREN JOSEBE SANTAMARÍA MARTÍNEZ